



Municipalidad Provincial de Carhuaz

599

000430

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 383 - 2010 - MPC/A

Carhuaz, 22 de Diciembre del 2010



VISTO :

La Carta de Renuncia de fecha 22 de Diciembre del 2010, presentada por la Lic. Karina Miriam García Muñoz, Gerente de Administración Finanzas y Tributaria de ésta Institución;y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades tienen plena autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2009-MPC/A, de fecha 30 de marzo del 2009, se designó a la Lic. Karina Miriam García Muñoz, como Gerente de Administración Finanzas y Tributaria de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; quien con carta de fecha 22 de diciembre del 2010, renuncia irrevocablemente al cargo encomendado, por motivos estrictamente personales.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20°, Inciso 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR, la renuncia de la Lic. Karina Miriam García Muñoz, al cargo de confianza de Gerente de Administración, Finanzas y Tributaria, a partir del 31 de Diciembre del 2010; prescindiéndose de los plazos establecidos por Ley; dándole las gracias por los servicios prestados a ésta Institución durante su permanencia.

Artículo Segundo.- DISPONER, que las Gerencias de Administración Tributaria y Finanzas, Planeamiento y Presupuesto, realicen las acciones administrativas acorde a sus funciones y atribuciones.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a Secretaría General la difusión de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARHUAZ
D^o Oscar Roosevelt Cerna Gómez
ALCALDE